



Ciudad; calculada por los datos adquiridos,
será próximamente el 2 tres mil años.
Que para la aprobación Superior se Remitan
los ejemplares necesarios, acompañados del
expediente oportuno al Sr Gobernador de las
Provincias

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron
los Sres. Concurrentes & que certifico =

Concejo En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca

